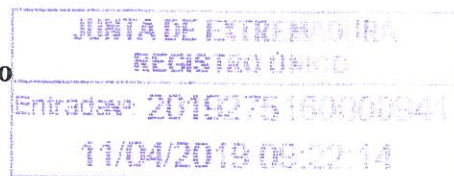




Sindicato del Profesorado Extremeño



D. Rafael Rodríguez de la Cruz
Secretario General de Educación
Avda. Valhondo, S/N
Edificio III Milenio, Módulo 5, 4ª Planta
06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), en calidad de Presidente, con domicilio social en Avda. de Europa, 5 entreplanta C de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones,

EXPONE:

Que a partir del inicio del curso escolar 2019/2020 debe aplicarse la **“Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria”** el Ministerio de Educación regula en su Artículo único que **“Las Administraciones Públicas con competencias educativas podrán establecer, en su respectivo ámbito, la parte lectiva de la jornada semanal del personal docente que imparte enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en centros públicos, recomendándose con carácter ordinario un máximo de veintitrés horas en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial y un máximo de dieciocho horas en los centros que impartan el resto de enseñanzas de régimen general reguladas por dicha Ley Orgánica.”**

Que en las Instrucciones de Inicio y Desarrollo del curso escolar 2018/2019 en los centros docentes no universitarios de Extremadura se estableció una reducción de dos horas lectivas para los Maestros de 56 a 65 años que impartieran enseñanzas de segundo ciclo de Infantil y de Primaria sin ser de aplicación para el resto de los cuerpos.

SOLICITA:

Que se convoque con carácter urgente la Mesa Sectorial de Educación para negociar las Instrucciones de Inicio y Desarrollo del curso escolar 2019/2020 en los centros docentes no universitarios de Extremadura con la inclusión en las mismas de la **reducción de dos horas lectivas para los docentes mayores de 55 años de todos los cuerpos docentes** y la reducción del horario lectivo en los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Especial y de régimen general en aplicación de la “Ley 4/2019, de 7 de marzo”.

En Mérida, a 11 de abril de 2019

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B
Avda. de Europa, 5 entreplanta C
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Avda. Virgen del Puerto nº10, local 4 (peatonal)
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ De las Parras, 19 - 1º

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA

927249362 y 605265589
924245966 y 605265543
924310163 y 655991427
927412239 y 615943168
924811306 y 680543089
927110100 y 627548526